

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		x			
Juicio de Divorcio Incausado									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DIF-21			
Procedimiento mediante el cual se decreta la disolución del vínculo matrimonial.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4.89 y 4.91 del Código Civil del Estado de México, artículos 1.1, 1.10, 1.30, 1.42 Fracción XI I, 2.373, Z374, 2.376, 2.377 y 5.1 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Resolución		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Indeterminado			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB		n/a			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando así lo solicite la persona interesada.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		n/a							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Acta de Matrimonio Certificada.		Si		2		Artículos 4.89 y 4.91 del Código Civil del Estado de México, artículos 1.1, 1.10, 1.30, 1.42 Fracción XI I, 2.373, Z374, 2.376, 2.377 y 5.1 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Manual de Procedimientos del Sistema Municipal SMDIF.			
2.- Acta de Nacimiento de Hijos.		Si		2					
3.- Narración de los hechos de su relación (fechas exactas).		Si		2					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
n/a		n/a		n/a		n/a			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
n/a		n/a		n/a		n/a			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El solicitante acude a la Procuraduría con los requisitos establecidos. 2.- El Procurador solicita al compareciente exponer su situación legal. 3.- Se realiza la demanda y firma el solicitante. 4.- Se ingresa la demanda al Juzgado en turno Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle con Residencia en Santiago Tianguistenco. 5.- Se lleva seguimiento del juicio en el Juzgado (audiencias, diligencias y sentencias).							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Tres Meses							
COSTO:		\$3,000.00		Fundamento Jurídico: Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Primera Sesión Extraordinaria de fecha 23 de enero de 2023.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja del SMDIF							
OTRAS ALTERNATIVAS:		n/a							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		n/a							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		n/a							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal DIF		Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en D. José Candelario Martínez Martínez	
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Acueducto	NO. INT. Y EXT.: s/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almolya del Río
C.P.:	52540	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 a 17:00 horas. Martes y Jueves de 08:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	380 2830	n/a	n/a
correo electrónico: procuraduria@smdif.almoloyadelrio.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	n/a		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	n/a		
DOMICILIO:	CALLE:	n/a	NO. INT. Y EXT.: n/a
COLONIA:	n/a	MUNICIPIO:	n/a
C.P.:	n/a	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: n/a	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
n/a	n/a	n/a	n/a
CORREO ELECTRONICO: n/a			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	n/a		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué hago con los documentos que me entregan al final?		
RESPUESTA:	Se tienen que llevar al Registro Civil para dar de baja el Acta de Matrimonio.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentos me entregan al finalizar el procedimiento?		
RESPUESTA:	Oficio dirigido al Registro Civil, copias certificadas de la sentencia, copia certificada del acta de matrimonio que se va a dar de baja.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se dividen los bienes?		
RESPUESTA:	Primero se determina por un Convenio Judicial si así lo aceptan las partes, en caso contrario se procederá con el incidente de liquidación de Sociedad Conyugal.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
n/a			

ELABORÓ:  LIC. EN D. JOSÉ CANDELARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ayuntamiento 2025 - 2027 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	VISTO BUENO:  MARTHA ROSA GARCÍA CAMPOSANO COORDINADORA DE APOYOS INSTITUCIONALES Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 COORDINACIÓN DE APOYOS INSTITUCIONALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 / 03 / 2025
---	---	---